

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**68****VALDEMORO NÚMERO 3**

## EDICTO

En el procedimiento de divorcio contencioso número 608 de 2012, sobre pieza de familia incidentes, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del letrado de la Administración de Justicia, don José Juan Montejo Aguilera.—En Valdemoro, a 1 de abril de 2016.

Visto el estado de las presentes actuaciones y el anterior escrito de doña Esmeralda Figueroa López, únase, y visto su contenido, y no constando unido a las actuaciones acuse de recibo del oficio remitido en su día al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la publicación de la sentencia número 100 de 2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, líbrese oficio al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que remita a este Juzgado, copias de la publicación de dicha sentencia a los efectos oportunos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

En Valdemoro.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.548/16)

